

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TERCERIZADORA DE CARTERA ECUATORIANA S.A. TERCEC, CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, el seis de marzo de dos mil veinte, a las 09h10, se reúne en el domicilio de la compañía, ubicado en Puerto Santa Ana Edificio El Torreón Piso 2 Oficina 201, los accionistas de la EMPRESA TERCERIZADORA DE CARTERA ECUATORIANA S.A. TERCEC, a saber: 1.- Fausto Leonardo Ortiz de la Cadena, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cuatrocientas acciones; 2.- Fausto Roberto Ortiz Fierro, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Doscientas acciones; 3.- Valeria Paola Ortiz Fierro, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos dólares, deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico del 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario de la Compañía por el mismo ejercicio económico;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico del 2019; y,
4. Conocer y Resolver acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2019.

En consecuencia, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Los accionistas presentes mocionan a la Señorita Valeria Paola Ortiz Fierro, como Presidenta Ad-Hoc de esta Junta, designación que es aceptada y aprobada. Actúa como Secretario Ad-Hoc de esta Junta el Señor Fausto Leonardo Ortiz de la Cadena, actual Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la Presidenta y archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (800.00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se deben proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Gerente General, quien da lectura al Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en comandita por Acciones y Economía Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, y el señor secretario da lectura al Informe presentado por el Comisario de la Compañía acerca del ejercicio económico del año 2019; y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad su aprobación, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en comandita por Acciones y Economía Mixta.

Se pasa al tercer punto del orden del día, y el señor Gerente General presenta a los asistentes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y la Sala, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobarlos, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en comandita por Acciones y Economía Mixta.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, en cuanto a las utilidades registradas en el ejercicio económico del 2019 se resuelve, asimismo por unanimidad, que se pague el Impuesto a la Renta de conformidad con lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno.

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11H20, firmando para constancia La Presidenta y el Secretario de la Junta que certifica.

Valeria Paola Ortiz Fierro
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Fausto Leonardo Ortiz de la Cadena
Secretario Ad-Hoc de la Junta